

ACLARACIÓN 01 – CDE 209/2023

11 de diciembre de 2023

RESPUESTAS

1 El piso vinílico será de tipo **“pegado”** de alto tránsito

2 Zócalo = cotizar 500 metros lineales

3 Tubos luz LED = cotizar 300 tubos

4 Ascensor = se realiza el mantenimiento del mismo ya que el mismo estaba en funcionamiento (por lo tanto no hay sustitución de maquinaria, ni de cabina, etc)

5 No cotizar levantar el piso de madera existente en PB y 1° piso. Habrá que nivelar el existente si presenta imperfecciones. Vamos a suponer que bajo la moquette se encuentra en general bien, sino es estar adivinando.